

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2021-012864
Fecha de Radicado	26 de abril de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0270
Tema	No hay pregunta de carácter técnico-contable

#### CONSULTA (TEXTUAL)

*"(...) Buenas noches, Para el 2020 la cuota de Administración del conjunto no aumentó. Para el 2021 aumentó el 1,61%. La administración del Conjunto lleva 14 años con la misma señora. (...)"*

#### CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a la pregunta del peticionario, el CTCP no encuentra una pregunta de carácter técnico-contable sobre la cual deba emitir algún concepto, dado que en su comunicación no requiere una orientación técnica sino que enuncia una situación relacionada con el incremento de las cuotas de administración de una copropiedad, por lo que es recomendable que revise los requerimientos de la Ley 675 del año 2001, y verifique si las cuotas pagadas permiten cumplir las obligaciones de la copropiedad.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

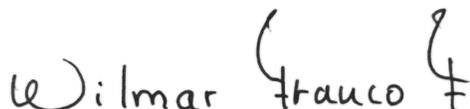
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Avila Rincón  
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco  
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Leonardo Varón García

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20